

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34553 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 539/2010 7.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: "Regalos Reina, S.L.", NIF: B-61703732.

Fecha del auto de declaración: 16/09/2010.

Administradores Concursales: Don Luis Fernando Gallo Sallent, con NIF 46.347.388-L, domiciliada en Barcelona, Rambla Catalunya, 112, número teléfono 93 218 01 92, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.ª planta, 08014 Barcelona, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100071668-1